

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2015, siendo las 10h. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, **Arq. Gerardo López Arrojo**; los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, **Ing. Edgardo Bortolozzi**, Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; el **Dr. Nicolás Kreplak**, Secretario de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la Nación y el **Lic. Carlos Rene Oscar Montaña**, Subsecretario de Abordaje Territorial de la Secretaria de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y el **Arq. Miguel Ángel Lico**, Administrador de la Delegación Puerto de Dock Sud del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires; y los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la **Lic. Silvia Lospennato**, Subsecretaria de Gobierno del Ministerio de Gobierno de CABA y el **señor Juan Carlos Villalonga**, Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de CABA. Asimismo, se hace presente la **Dra. Graciela Pacheco**, en su carácter de Secretaria General.

A continuación, dentro del orden del día, y a propuesta del Sr. Presidente, se trata el siguiente tema:

EXP-ACR 665/2015 "Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de residuos sólidos del espejo de agua curso principal Rio Matanza Riachuelo".

En atención al análisis efectuado por el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 21 de Septiembre de 2015, y compartiendo en todas sus partes los alcances del mismo, se resuelve por unanimidad aprobar lo actuado y autorizar al Señor Presidente a suscribir el acto administrativo de adjudicación.

Por unanimidad, los representantes de todas las jurisdicciones recomiendan al Sr. Presidente, que una vez firmado el acto administrativo correspondiente, se comuniquen lo actuado a los Juzgados designados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el control del cumplimiento de la sentencia dictada en los autos "MENDOZA Beatriz Silvia y Otros C/ ESTADO NACIONAL y Otros S/ Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza - Riachuelo)".

Siendo las 11 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los presentes al pie del acta

Handwritten signatures of the council members, including the President and various representatives from the National Executive Power, the Province of Buenos Aires, and the City of Buenos Aires.